



Ciudad de México.  
13 de diciembre de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



### **POSICIONAMIENTO DEL PLENO DEL INAI, AL INICIAR SU SESIÓN ORDINARIA DE ESTE DÍA**

- En los últimos días ha habido expresiones públicas que refieren iniciativas para desaparecer diferentes órganos constitucionalmente autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Este Pleno manifiesta absoluto respeto a la división de poderes, así como al ejercicio de la libertad de expresión.
- Esto no significa a menudo coincidir en posiciones públicas sobre diversos temas. Para eso existe el diálogo, ante el cual estamos plenamente abiertos y dispuestos.
- Es importante recordar que el INAI tiene un sustento constitucional, que está dirigido a que se garanticen la transparencia y dos derechos humanos de toda la sociedad, que son los derechos a la protección de datos personales y de acceso a la información.
- Cualquier iniciativa que atente o vaya en contra de la progresividad de los derechos humanos pone en riesgo el Estado de Derecho y la democracia en México. No creemos que sea deseable que eso ocurra.
- Tan solo de enero a noviembre de 2023, se interpusieron ante el INAI 19 mil 603 recursos de revisión o quejas de personas en contra de instituciones públicas que no hicieron efectivo su derecho de acceso a la información o su derecho a la protección de sus datos personales.

- En este mismo periodo, el Pleno del INAI ha resuelto 16 mil 765 asuntos para garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de toda la sociedad. Sin el INAI, esto no hubiese sido posible.
- Las funciones que realiza el INAI no pueden ni deben ser sustituidas por ninguna dependencia o entidad que forme parte del Poder Ejecutivo Federal o por alguna otra autoridad del Poder Legislativo, ya que esto implicaría ir en retroceso de los derechos humanos que tiene el deber de proteger este Instituto.
- El INAI es un organismo destinado a darle garantías a todos los ciudadanos para que tengan acceso a la información y se proteja su privacidad.
- El Gobierno no puede ser Juez y Parte en estos temas. Para eso está un organismo garante como el INAI, que es autónomo, especializado e imparcial.
- El acceso a la información pública no puede estar sujeto a intereses políticos, ni a los cambios en la administración pública, de ahí la importancia de contar con instituciones, como el INAI, que garanticen a la población el pleno ejercicio de este derecho.
- La defensa y promoción de los derechos humanos que tutela el INAI no son una opción, sino un imperativo irrenunciable para la democracia mexicana.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)

